



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 082/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 082-011/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, Y N° 5; Y SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 49/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS SOLPED 1140000242”, CON ID N° 430.307, Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2699/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de noviembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0989/2023, de fecha 27 de noviembre de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, por el que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, y N° 5, y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS SOLPED 1140000242”, CON ID N° 430.307, y la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las consultas realizadas, por potenciales oferentes. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la Nota DNC/N° 8966/2023, de fecha 24 de octubre de 2023, y por las consultas realizadas por los potenciales oferentes y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministro de Salud;

Que, además en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de la Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sino que la misma es

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 082/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 082-011/2023

descargada del Sistema de la Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS SOLPED 1140000242", con ID N° 430.307, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS SOLPED 1140000242", con ID N° 430.307, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS SOLPED 1140000242", con ID N° 430.307, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Ratificar la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS SOLPED 1140000242", con ID N° 430.307, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



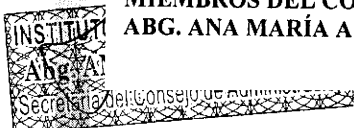
**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 082/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 082-011/2023

- 5°) Ratificar la Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS SOLPED 1140000242", con ID N° 430.307, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 6°) Aprobar la Aclaración 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS SOLPED 1140000242", con ID N° 430.307, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 7°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS SOLPED 1140000242", con ID N° 430.307, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 8°) Aprobar la Modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS SOLPED 1140000242", con ID N° 430.307, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/r/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/23
“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS
SOLPED 1140000242”
ID N°: 430.307.

ADENDA N° 1

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/23 “ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS SOLPED 1140000242” ID N°: 430.307**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.- INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ju. Rotsch
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Julian Morales Doncel
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/23
“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS
SOLPED 1140000242”
ID N°: 430.307.

ADENDA N° 2

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/23 “ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS SOLPED 1140000242” ID N°: 430.307, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ju. Rota
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Buncel
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Lic. Marcelo Buncel
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/23
“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS
SOLPED 1140000242”
ID N°: 430.307.

ADENDA N° 3

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/23 “ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS SOLPED 1140000242” ID N°: 430.307, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rolando
Sección Sección de Oficina
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Lic. Julian Morales Bordon
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones



PARAGUÁI
REKUÁI



licitación pública nacional sbe n° 49/23
“adquisición de insumos para el servicio de neuroradiología del ips
solped 1140000242”
id n°: 430.307.

ADENDA N° 4

Asunción, de de 2023

AL OFFERENTE:

Con relación a la **licitación Pública Nacional SBE N° 49/23 “Adquisición de insumos para el servicio de neuroradiología del IPS Solped 1140000242” ID N°: 430.307**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rote's
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Construcciones

Lic. Julian Morales Domínguez
Jefe
Departamento de Liberación
Dirección Operativa de Liberación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Direccion Operativa de Contratacion

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/23
“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS
SOLPED 1140000242”
ID N°: 430.307.

ADENDA N° 5

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/23 “ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS SOLPED 1140000242” ID N°: 430.307, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rota
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Juan Morales Domínguez
Jefe de Sección
Subsecretaría de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/23
“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS SOLPED
1140000242”
ID N°: 430.307.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de de 2023.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/23 “ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS SOLPED 1140000242”, con ID N° 430.307, se realiza la siguiente aclaración a la consulta realizada por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA N° 1

Título de la Consulta

PRECIO DE REFERENCIA

Consulta Realizada

Solicitamos a la convocante verificar el precio de referencia ya que están por debajo de los precio de mercado

Respuesta: Se aclara que los precios de referencia fueron verificados y se mantienen invariables puesto que corresponden al promedio de los ofertados por los mismos actualmente en el mercado.

CONSULTA N° 2

Título de la Consulta

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Consulta Realizada

Demostrar la experiencia en provisión de insumos para estudios de Neuroradiología con Contratos y/o facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018-2019-2020-2021-2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.- Solicitamos a la convocante presentar contratos y/o facturas en la provisión de INSUMOS MEDICOS, que avalen la experiencia requerida y así dar mayor participación de potenciales oferentes.-

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que de esta manera la institución se asegura de que los insumos son de la calidad comprobada por los años de uso y experiencia en el mercado, brindando al asegurado y al profesional médico productos de calidad indiscutible.

CONSULTA N° 3

Título de la Consulta

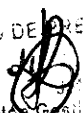
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

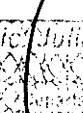
Consulta Realizada

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de insumos para estudios de Neuroradiología donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). Solicitamos a la convocante presentar Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de INSUMOS MEDICOS en la provisión de insumos médicos, donde se demuestre el buen desempeño satisfactorio y así dar mayor participación de potenciales oferentes.-

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que de esta manera la institución se asegura de que los insumos son de la calidad comprobada por los años de uso y experiencia en el mercado, brindando al asegurado y al profesional médico productos de calidad indiscutible.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. 
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación

Lic. 
Jefe de Oficina
Departamento de Licitación
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. 
Director
Dirección Operativa de Contratación



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONSULTA N° 4

Título de la Consulta

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA CAPACIDAD TECNICA:

Consulta Realizada

CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS: La convocante solicita para los Productos Importados: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del Oferente expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además deberá presentar certificado de Buenas Prácticas de Fabricación emitido por la Agencia reguladora del País de Origen, a nombre del Fabricante del Producto. Al respecto, solicitamos a la convocante excluir la presentación del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y de origen en atención a que los fabricantes de dispositivos médicos no se encuentran obligados a contar con el certificado de buenas prácticas ya que la calidad de la fabricación puede ser acreditada con las certificaciones de calidad tales como ISO/CE, entre otros, es por ello que en la misma normativa de la DINAVISA para el registro de dispositivos médicos la misma establecido: Resolución S.G. N° 669 en su Art. 4 Inc. d) Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF / GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria competente en origen o certificado ISO / CE / UL / FDA / TUVF otorgado por la entidad certificadora en origen.-

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA N° 5

Título de la Consulta

CAPACIDAD TECNICA:

Consulta Realizada

La convocante solicita en el Punto 5) Para el insumo ofertado se deberá presentar Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia Autenticada. Traducido al español.- Al respecto solicitamos a la convocante REFORMULAR dicho requisito AJUSTANDOSE a lo establecido en el Art. 4) inc. D) de la Resolución 669/16 de la DINAVISA, quedando de la siguiente manera: Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/ GMP/ otorgada por la autoridad sanitaria competente en origen o certificado ISO/ CE/ UL/ FDA/ TUVF otorgado por la entidad certificadora en origen. Es importante mencionar que la convocante en procesos anteriores ha procedido a la modificación de estos requisitos conforme a la normativa vigente emitida por la DINAVISA para la emisión de los registros sanitario de dispositivos médicos.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que la exigencia en cuanto a la aprobación previa por la FDA y CE se exige para garantizar la calidad de los productos a ser utilizados en los pacientes, por standares internacionales reconocidos, ya que la utilización de productos sin la certificación de calidad expone a posibles complicaciones a los asegurados y en salvaguarda de los mismos y de la Institución se solicita dicho requisito

CONSULTA N° 6

Título de la Consulta

ITEM 3

Consulta Realizada

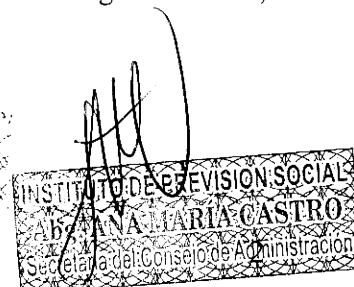
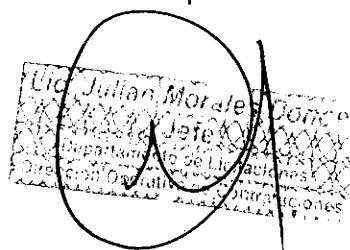
DONDE DICE: MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA Largo total 150 a 200 cm para uso máximo con guía de 0.014 a 0.018" Diámetro de 2.1 - 2.5 french. CONSULTA: SE PUEDE OFERTAR MICROCATETER DE DIÁMETRO 2.1 A 2.7?

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que lo solicitado se encuentra conforme al Cuadro Básico de Dispositivos Médicos Vigente del IPS, según necesidad del Servicio.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Julio Rotolo
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONSULTA N° 7

Titulo de la Consulta

ITEM 4

Consulta Realizada

MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA Largo total 150 a 200 cm para uso máximo con guía de 0.014 a 0.018" Diámetro de 2.6 - 3 french. CONSULTA: SE PUEDE OFERTAR MICROCATETER DE DIAMETRO 2.1 A 2.7?

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que lo solicitado se encuentra conforme al Cuadro Básico de Dispositivos Médicos Vigente del IPS, según necesidad del Servicio.

CONSULTA N° 8

Titulo de la Consulta

ITEM 5

Consulta Realizada

COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL ASPECTO TRIDIMENSIONAL Coils de 22 a 24 mm de diámetro x 40 a 60 cm de largo, liberación controlada CONSULTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE UNA VARIACIÓN DE +-5 CM EN LA LONGITUD DEL COILS

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que lo solicitado se encuentra conforme al Cuadro Básico de Dispositivos Médicos Vigente del IPS, según necesidad del Servicio.

CONSULTA N° 9

Titulo de la Consulta

ITEM 12

Consulta Realizada

STENT: Stent Autoexpandible Cerebral, Diversor de Flujo Radioopaco de 2 a 7.5 mm de diámetro y de 10 a 75 mm de largo, recuperable. Con su catéter de colocación y su guía CONSULTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR STENT AUTOEXPANDIBLE CEREBRAL , DIVERSOR DE FLUJO DE 2MM A 5MM X 40 MM DE LONGITUD COMO MÁXIMO PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE MAS OFERENTES.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que lo solicitado se encuentra conforme al Cuadro Básico de Dispositivos Médicos Vigente del IPS, según necesidad del Servicio.

CONSULTA N° 10

Titulo de la Consulta

MUESTRAS

Consulta Realizada

COILS CEREBRAL: CEREBRAL: COIL CEREBRAL ASPECTO TRIDIMENSIONAL. Solicitamos a la convocante: que la presentación de catálogos sea suficiente, ya que estos insumos son conocidos por los médicos de IPS. Debido al alto costo del producto.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 11

Titulo de la Consulta

EXPERIENCIA

Consulta Realizada

En el punto de EXPERIENCIA REQUERIDA, el PBC establece demostrar la experiencia en provisión de

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Angela MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rotolo
Secretaría de Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

insumos para estudios de neuroradiología, teniendo en cuenta que de esta manera se estaría limitando irracionalmente a la libre competencia, solicitamos que nos aclaren si la EXPERIENCIA REQUERIDA podría ser demostrada con contratos y facturas por provisión en general de insumos y dispositivos médicos de forma similar a los requisitos de la Licitación ID 403879.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que de esta manera la institución se asegura de que los insumos son de calidad comprobada por los años de uso y experiencia en el mercado, brindando al asegurado y al profesional médico productos de calidad indiscutible.

CONSULTA N° 12

Título de la Consulta

PRECIOS REFERENCIALES:

Consulta Realizada

Solicitamos a la convocante ajustar el Precio Referencial del Item 2 Introdutor Arterial al mismo precio del Item 1 - Introdutor Arterial Gs. 502.617, ya que el precio es la que se ajusta el precio actual.

Respuesta: Se aclara que en cuanto al Item 2 *Introdutor Arterial; el precio se mantiene invariable, puesto que, se cuenta con un oferente que oferta a un precio incluso por debajo del referencial para este ítem. De esta forma se busca dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal como se menciona en la Ley 7021/23, Artículo 4°.- Principios rectores.

CONSULTA N° 13

Título de la Consulta

EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta Realizada

Sin restricción y en igualdad de oportunidades y a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA Solicitamos a la convocante aceptar experiencia en provisión de insumos medidos y/o de Hemodinamia. Si bien entendemos que solicitando como esta en el PBC la Institución se asegura de tener insumos de Neuroradiología de calidad ya comprobada, por los años de EXPERIENCIA en el uso, brindándole a los profesionales médicos, insumos de neuroradiología que no solo tienen precios absolutamente razonables, sino una calidad indiscutible... Esta versión debería cambiar y que la institución y los profesionales puedan darse la oportunidad de conocer otras marcas con mucho prestigio y reconocido mundialmente con mejores tecnologías ya que la capacitación para el uso estará a cargo del oferente.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que los materiales para Neuroradiología no tienen relación de compatibilidad con los de cardiología intervencionista.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rotolo
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Bordon
Jefe de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 49/23
“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGIA DEL IPS
SOLPED 1140000242”
ID N° 430.307

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Datos de la Licitación – Autorización del Fabricante:

Donde dice:

ITEM	CODIGO	CODIGO SAP	CODIGO DNCP	ARTICULO
1	9885	11003067	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR DE 6 FR y de 7 a 15 CM DE LARGO .USADO CON GUÍA DE 0.035" a 0.040
2	10214	11003074	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR RADIAL DE 5 A 6 FR. Y 4 A 15 CM DE LARGO.
3	9567	11003078	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA
4	9568	11003079	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA
5	9557	11003043	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL ASPECTO TRIDIMENSIONAL
6	9869	11002992	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 7 FR
7	9868	11002991	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 6 FR
8	9571	11003056	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA MALFORMACIONES EN ARTERIAS Y/O VENAS
9	9569	11003054	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS
10	9565	11003080	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA MALFORMACIONES
11	9516	11003062	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES
12	11015	11003091	42221513-003	STENT: Stent Autoexpandible Cerebral, Diversor de Flujo
13	10215	11003063	42221504-005	Cateter guia: GUÍA HIDROFÍLICA DE 0,035 " PUNTA ANGULADA DE 150 CM DE LARGO
14	9570	11003055	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS
15	9494	11002995	42295303-004	CATÉTER VERTEBRAL: CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 a 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERTEBRAL
16	9493-2	11002989	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR. X 90 a 120 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIMMONS 3
17	9576	11003081	13111042-001	ALCOHOL DE POLIVINILO: PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN PVA
18	9577	11003082	13111042-001	ALCOHOL DE POLIVINILO: PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN PVA

Debe decir:

ITEM	CODIGO	CODIGO SAP	CODIGO DNCP	ARTICULO
1	9885	11003067	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR DE 6 FR y de 7 a 15 CM DE LARGO .USADO CON GUÍA DE 0.035" a 0.040
2	10214	11003074	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR RADIAL DE 5 A 6 FR. Y 4 A 15 CM DE LARGO.
3	9567	11003078	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA
4	9568	11003079	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA
5	9557	11003043	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL ASPECTO TRIDIMENSIONAL
6	9869	11002992	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 7 FR
7	9868	11002991	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 6 FR

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rotolo
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Julian Morales
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

8	9571	11003056	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA MALFORMACIONES EN ARTERIAS Y/O VENAS
9	9569	11003054	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS
10	9565	11003080	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA MALFORMACIONES
11	9516	11003062	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES
12	11015	11003091	42221513-003	STENT: Stent Autoexpandible Cerebral, Diversor de Flujo
13	10215	11003063	42221504-005	Cateter guia: GUÍA HIDROFÍLICA DE 0,035 " PUNTA ANGULADA DE 150 CM DE LARGO
14	9570	11003055	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS
15	9494	11002995	42295303-004	CATÉTER VERTEBRAL: CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 a 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERTEBRAL
16	9493-2	11002989	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR. X 90 a 120 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIMMONS 3
17	9576	11003081	42295461-9999	AGENTE EMBOLIZANTE LÍQUIDO: PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN PVA
18	9577	11003082	42295461-9999	AGENTE EMBOLIZANTE LÍQUIDO: PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN PVA

2. En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Capacidad Técnica:

Donde dice:

- CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS
 - Para oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
 - En caso que el oferente no sea el Fabricante del producto ofertado, deberá presentar:

Para Productos Nacionales: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Para los productos Importados: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además deberá presentar Certificado de Buenas Practicas de Fabricación emitido por la Agencia reguladora del País de Origen, a nombre del fabricante del Producto.

- En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

Debe decir:

➤ Certificado de Buenas Practicas

De Fabricación y/o Almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ju. Morales
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación

Lic. Julian Morales
Jefe de Oficina
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

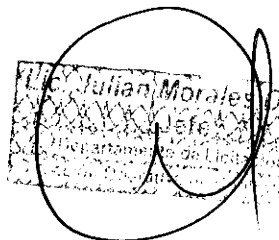


GOBIERNO DEL
PARAGUAY

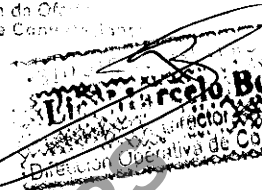
- Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente.

Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato

Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.


Ing. Julian Morales
Jefe de la
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. B. Rott
Sección Operativa de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones


Ing. Marcelo Borron
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página 3



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

3. En la Sección Suministro Requeridos Especificaciones Técnicas – Detalles de los productos con las respectivas especificaciones técnicas:

Donde dice:

TEM	CODIGO	CODIGO SAP	CODIGO DNCP	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	9885	11003067	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR DE 6 FR y de 7 a 15 CM DE LARGO . USADO CON GUÍA DE 0.035" a 0.040	Radiópaco o con marca radiopaca, estéril	UNIDAD	UNIDAD	120	240
2	10214	11003074	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR RADIAL DE 5 A 6 FR. Y 4 A 15 CM DE LARGO.	Estéril, descartable. Con brazaletes para compresión	UNIDAD	UNIDAD	120	240
3	9567	11003078	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA	Largo total 150 a 200 cm para uso máximo con guía de 0.014 a 0.018" Diámetro de 2.1 - 2.5 french.	UNIDAD	UNIDAD	120	240
4	9568	11003079	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA	Largo total 150 a 200 cm para uso máximo con guía de 0.014 a 0.018" Diámetro de 2.6 - 3 french.	UNIDAD	UNIDAD	120	240
5	9557	11003043	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL ASPECTO TRIDIMENSIONAL	Coils de 22 a 24 mm de diámetro x 40 a 60 cm de largo, liberación controlada	UNIDAD	UNIDAD	24	48
6	9869	11002992	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 7 FR	de 90 a 110 cm, estéril	UNIDAD	UNIDAD	84	168
7	9868	11002991	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 6 FR	de 90 a 120 cm, estéril	UNIDAD	UNIDAD	84	168
8	9571	11003056	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA MALFORMACIONES EN ARTERIAS Y/O VENAS	De 0.007 a 0.008 pulgadas y de 200 cms largo y/o prolongable de 315 a 360 cm. Material hidrofílico. Punta recta o angulada	UNIDAD	UNIDAD	84	168
9	9569	11003054	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS	De 0.007 a 0.010 pulgadas y de 160 a 220 cm largo. Material radioopaco. Punta recta o angulada	UNIDAD	UNIDAD	84	168
10	9565	11003080	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA MALFORMACIONES	Largo total 150 a 200 cm para uso máximo con guía de 0.007 a 0.008" Diámetro de 0.8 - 2.8 french. Punta desprendible.	UNIDAD	UNIDAD	84	168
11	9516	11003062	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Punta recta o angulada de 0.012 a 0.017 pulgadas y 180 a 220 cm de largo, radioopaca	UNIDAD	UNIDAD	180	360

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotolo
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales
Jefe
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

12	11015	11003091	42221513-003	STENT: Stent Autoexpandible Cerebral, Divisor de Flujo	Radioopaco de 2 a 7.5 mm de diámetro y de 10 a 75 mm de largo, recuperable. Con su catéter de colocación y su guía.	UNIDAD	UNIDAD	60	120
13	10215	11003063	42221504-005	Cateter guía: GUÍA HIDROFÍLICA DE 0,035" PUNTA ANGULADA DE 150 CM DE LARGO	Tipo soft, estéril, descartable.	UNIDAD	UNIDAD	60	120
14	9570	11003055	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS	De 0.011 a 0.014 pulgadas de 160 a 220 cm de largo. Material radioopaco. Punta recta o angulada	UNIDAD	UNIDAD	240	480
15	9494	11002995	42295303-004	CATÉTER VERTEBRAL: CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 a 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERTEBRAL	Catéter radiópaco, hidrofílico. Usado con guía 0.030" a 0,040" estéril.	UNIDAD	UNIDAD	240	480
16	9493-2	11002989	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR. X 90 a 120 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIMMONS 3	Catéter radiópaco, hidrofílico. Usado con guía 0.030" a 0,040" estéril.	UNIDAD	UNIDAD	240	480
17	9576	11003081	13111042-001	ALCOHOL DE POLIVINILO: PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN PVA	Tamaño de partículas de 40 a 300 micrones. Frasco	UNIDAD	UNIDAD	12	24
18	9577	11003082	13111042-001	ALCOHOL DE POLIVINILO: PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN PVA	Tamaño de partículas de 301 a 800 micrones. Frasco	UNIDAD	UNIDAD	12	24

Debe decir:

TEM	CODIGO	CODIGO SAP	CODIGO DNCP	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	9885	11003067	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR DE 6 FR y de 7 a 15 CM DE LARGO . USADO CON GUÍA DE 0.035" a 0.040	Radiópaco o con marca radiopaca, estéril	UNIDAD	UNIDAD	120	240
2	10214	11003074	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR RADIAL DE 5 A 6 FR. Y 4 A 15 CM DE LARGO.	Estéril, descartable. Con brazaletes para compresión	UNIDAD	UNIDAD	120	240
3	9567	11003078	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA	Largo total 150 a 200 cm para uso máximo con guía de 0.014 a 0.018" Diámetro de 2.1 - 2.5 french.	UNIDAD	UNIDAD	120	240
4	9568	11003079	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA	Largo total 150 a 200 cm para uso máximo con guía de 0.014 a 0.018" Diámetro de 2.6 - 3 french.	UNIDAD	UNIDAD	120	240

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Julio Rolón
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Secretaría de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
AB. ANA MARIA CASTRO
Secretaría de Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

5	9557	11003043	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL ASPECTO TRIDIMENSIONAL	Coils de 22 a 24 mm de diámetro x 40 a 60 cm de largo, liberación controlada	UNIDAD	UNIDAD	24	48
6	9869	11002992	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 7 FR	de 90 a 110 cm, estéril	UNIDAD	<u>ENVASE ESTERIL</u>	84	168
7	9868	11002991	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 6 FR	de 90 a 120 cm, estéril	UNIDAD	<u>ENVASE ESTERIL</u>	84	168
8	9571	11003056	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA MALFORMACIONES EN ARTERIAS Y/O VENAS	De 0.007 a 0.008 pulgadas y de 200 cms largo y/o prolongable de 315 a 360 cm. Material hidrofílico. Punta recta o angulada	UNIDAD	UNIDAD	84	168
9	9569	11003054	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS	De 0.007 a 0.010 pulgadas y de 160 a 220 cm largo. Material radioopaco. Punta recta o angulada	UNIDAD	UNIDAD	84	168
10	9565	11003080	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA MALFORMACIONES	Largo total 150 a 200 cm para uso máximo con guía de 0.007 a 0.008" Diámetro de 0.8 - 2.8 french. Punta desprendible.	UNIDAD	UNIDAD	84	168
11	9516	11003062	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Punta recta o angulada de 0.012 a 0.017 pulgadas y 180 a 220 cm de largo, radioopaca	UNIDAD	UNIDAD	180	360
12	11015	11003091	42221513-003	STENT: Stent Autoexpandible Cerebral, Divisor de Flujo	Radioopaco de 2 a 7.5 mm de diámetro y de 10 a 75 mm de largo, recuperable. Con su catéter de colocación y su guía.	UNIDAD	<u>KIT</u>	60	120
13	10215	11003063	42221504-005	Cateter guía: GUÍA HIDROFÍLICA DE 0,035 " PUNTA ANGULADA DE 150 CM DE LARGO	Tipo soft, estéril, descartable.	UNIDAD	<u>ENVASE ESTERIL</u>	60	120
14	9570	11003055	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS	De 0.011 a 0.014 pulgadas de 160 a 220 cm de largo. Material radioopaco. Punta recta o angulada	UNIDAD	<u>ENVASE ESTERIL</u>	240	480
15	9494	11002995	42295303-004	CATÉTER VERTEBRAL: CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 a 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERTEBRAL	Catéter radiópaco, hidrofílico. Usado con guía 0.030" a 0,040" estéril.	UNIDAD	<u>ENVASE ESTERIL</u>	240	480
16	9493-2	11002989	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR. X 90 a 120 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIMMONS 3	Catéter radiópaco, hidrofílico. Usado con guía 0.030" a 0,040" estéril.	UNIDAD	<u>ENVASE ESTERIL</u>	240	480
17	9576	11003081	42295461-9999	AGENTE EMBOLIZANTE LÍQUIDO: PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN PVA	Tamaño de partículas de 40 a 300 micrones. Frasco	UNIDAD	<u>FRASCO</u>	12	24
18	9577	11003082	42295461-9999	AGENTE EMBOLIZANTE LÍQUIDO: PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN PVA	Tamaño de partículas de 301 a 800 micrones. Frasco	UNIDAD	<u>FRASCO</u>	12	24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Roldán
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales
Jefe
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

PLANILLA DE PRECIOS

Donde dice:

ITEM	CODIGO	CODIGO SAP	CODIGO DNCP	ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	9885	11003067	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR DE 6 FR y de 7 a 15 CM DE LARGO . USADO CON GUÍA DE 0.035" a 0.040			UNIDAD	UNIDAD	120	240	502.617	120.628.080
2	10214	11003074	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR RADIAL DE 5 A 6 FR. Y 4 A 15 CM DE LARGO.			UNIDAD	UNIDAD	120	240	332.500	79.800.000
3	9567	11003078	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA			UNIDAD	UNIDAD	120	240	5.388.333	1.293.199.920
4	9568	11003079	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA			UNIDAD	UNIDAD	120	240	5.760.000	1.382.400.000
5	9557	11003043	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL ASPECTO TRIDIMENSIONAL			UNIDAD	UNIDAD	24	48	4.839.130	232.278.240
6	9869	11002992	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 7 FR			UNIDAD	UNIDAD	84	168	8.853.717	1.487.424.456
7	9868	11002991	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 6 FR			UNIDAD	UNIDAD	84	168	8.662.700	1.455.333.600
8	9571	11003056	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA MALFORMACIONES EN ARTERIAS Y/O VENAS			UNIDAD	UNIDAD	84	168	3.306.333	555.463.944
9	9569	11003054	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS			UNIDAD	UNIDAD	84	168	3.329.333	559.327.944
10	9565	11003080	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA MALFORMACIONES			UNIDAD	UNIDAD	84	168	8.450.000	1.419.600.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rota
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Secretario
Departamento de Licitaciones
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABRAHAM MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

ITEM	CODIGO	CODIGO SAP	CODIGO DNCP	ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
11	9516	11003062	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES			UNIDAD	UNIDAD	180	360	3.779.667	1.360.680.120
12	11015	11003091	42221513-003	STENT: Stent Autoexpandible Cerebral, Diversor de Flujo			UNIDAD	UNIDAD	60	120	99.445.000	11.933.400.000
13	10215	11003063	42221504-005	Cateter guía: GUÍA HIDROFÍLICA DE 0,035 " PUNTA ANGULADA DE 150 CM DE LARGO			UNIDAD	UNIDAD	60	120	865.000	103.800.000
14	9570	11003055	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS			UNIDAD	UNIDAD	240	480	2.507.000	1.203.360.000
15	9494	11002995	42295303-004	CATÉTER VERTEBRAL: CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 a 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERTEBRAL			UNIDAD	UNIDAD	240	480	686.333	329.439.840
16	9493-2	11002989	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR. X 90 a 120 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIMMONS 3			UNIDAD	UNIDAD	240	480	631.500	303.120.000
17	9576	11003081	13111042-001	ALCOHOL DE POLIVINILO: PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN PVA			UNIDAD	UNIDAD	12	24	1.231.347	29.552.328
18	9577	11003082	13111042-001	ALCOHOL DE POLIVINILO: PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN PVA			UNIDAD	UNIDAD	12	24	1.278.013	30.672.312
Monto Total Gs (.....) iva incluido												23.879.480.784

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotz
Sección Sección de Obras
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morale Donice
Lic. Juan Carlos Jefe
Departamento de Liquidaciones
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Debe decir:

ITEM	CODIGO	CODIGO SAP	CODIGO DNCP	ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	9885	11003067	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR DE 6 FR y de 7 a 15 CM DE LARGO . USADO CON GUÍA DE 0.035" a 0.040			UNIDAD	UNIDAD	120	240	502.617	120.628.080
2	10214	11003074	42203403-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR RADIAL DE 5 A 6 FR. Y 4 A 15 CM DE LARGO.			UNIDAD	UNIDAD	120	240	332.500	79.800.000
3	9567	11003078	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA			UNIDAD	UNIDAD	120	240	5.388.333	1.293.199.920
4	9568	11003079	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATÉTER, PARA COILS, PARA ANEURISMA			UNIDAD	UNIDAD	120	240	5.760.000	1.382.400.000
5	9557	11003043	42292904-003	COILS CEREBRAL: COIL CEREBRAL ASPECTO TRIDIMENSIONAL			UNIDAD	UNIDAD	24	48	4.839.130	232.278.240
6	9869	11002992	<u>42221504-005</u>	<u>CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 7 FR</u>			UNIDAD	<u>ENVASE ESTERIL</u>	84	168	8.853.717	1.487.424.456
7	9868	11002991	<u>42221504-005</u>	<u>CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 6 FR</u>			UNIDAD	<u>ENVASE ESTERIL</u>	84	168	8.662.700	1.455.333.600
8	9571	11003056	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA MALFORMACIONES EN ARTERIAS Y/O VENAS			UNIDAD	UNIDAD	84	168	3.306.333	555.463.944
9	9569	11003054	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS			UNIDAD	UNIDAD	84	168	3.329.333	559.327.944
10	9565	11003080	42203402-004	MICROCATÉTER ENDOVASCULAR: MICRO CATETER, PARA MALFORMACIONES			UNIDAD	UNIDAD	84	168	8.450.000	1.419.600.000
11	9516	11003062	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES			UNIDAD	UNIDAD	180	360	3.779.667	1.360.680.120
12	11015	11003091	42221513-003	STENT: Stent Autoexpandible Cerebral, Divisor de Flujo			UNIDAD	<u>KIT</u>	60	120	99.445.000	11.933.400.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Rotela
Jefe
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Bordon
Jefe
Sección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

ITEM	CODIGO	CODIGO SAP	CODIGO DNCP	ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
13	10215	11003063	42221504-005	Cateter guia: GUÍA HIDROFÍLICA DE 0,035 " PUNTA ANGULADA DE 150 CM DE LARGO			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	60	120	865.000	103.800.000
14	9570	11003055	42292904-004	GUÍA PARA COILS: GUÍA PARA COLOCACIÓN DE COILS, ANEURISMAS			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	240	480	2.507.000	1.203.360.000
15	9494	11002995	42295303-004	CATÉTER VERTEBRAL: CATÉTER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 a 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERTEBRAL			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	240	480	686.333	329.439.840
16	9493-2	11002989	42295303-006	CATÉTER CEREBRAL: CATÉTER CEREBRAL DE 5 FR. X 90 a 120 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO SIMMONS 3			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	240	480	631.500	303.120.000
17	9576	11003081	42295461-9999	AGENTE EMBOLIZANTE LÍQUIDO: PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN PVA			UNIDAD	FRASCO	12	24	1.231.347	29.552.328
18	9577	11003082	42295461-9999	AGENTE EMBOLIZANTE LÍQUIDO: PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN PVA			UNIDAD	FRASCO	12	24	1.278.013	30.672.312
Monto Total Gs (.....) Iva incluido												23.879.480.784

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Rotsch
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Domínguez
Departamento de Licitaciones
Sección Operativa de Contrataciones